

ESTATUTOS DE CULT.RIOJA, S.COOP

Capítulo 1: Denominación social y ámbito de actuación

Artículo 1: Denominación social

La cooperativa recibe el nombre de Cult.Rioja, S.Coop. porque queremos representar nuestra región, La Rioja. El nombre ha sido elegido mediante votación por los miembros de la cooperativa.

Artículo 2: Objeto social

Nuestra cooperativa pretende intercambiar productos típicos de nuestra zona con una cooperativa socia que será asignada por Valnalón. Esta actividad se desarrollará en el IES Gonzalo de Berceo, en Alfaro (La Rioja). Nuestro objetivo es iniciar una cooperativa.

Artículo 3: Duración de la actividades

Esta actividad se prolongará durante el curso, entre 2015 y 2016.

Capítulo 2: Domicilio social

Artículo 1: Domicilio

Nuestra cooperativa se sitúa en el IES Gonzalo de Berceo, Paseo la Florida S/N, 26540.

Capítulo 3: Régimen económico

Artículo 1: Capital

El capital inicial está dividido en aportaciones de 10 € de cada integrante de la cooperativa y en la realización de diversas actividades con el fin de obtener más fondos.

Artículo 2: Distribución de resultados

Todos los socios hacen la misma aportación de capital inicial y participan de igual forma tanto en pérdidas como en ganancias. A cada socio se le devolverá su aportación cuando finalice la actividad, y una parte de los beneficios serán donados a Cruz Roja.

En caso de que alguno de los socios no participe en alguna actividad a la que se haya comprometido deberá pagar una multa de 5 €.

Capítulo 4: Órganos de la sociedad

Artículo 1: Régimen de organización de la cooperativa

- Presidente → Pablo Gutiérrez
- Secretario → Faisal Kann
- Tesorero → Alberto Gutiérrez
- Director de finanzas → Javier Moreno
- Director de producción → Fouad El Mokthan
- Director de marketing → Chaida Benfaida

Capítulo 5: Libros de contabilidad

Artículo 1: Las cuentas

Las cuentas de la cooperativa se elaborarán y se mantendrán actualizadas a través de medios informativos y serán supervisadas por el tesorero y por el director de finanzas.

Las cuentas se presentarán a los miembros de la cooperativa una vez al mes y cada vez que alguno de ellos lo solicite.

Capítulo 6: Transformación y disolución de la sociedad

Artículo 1: Transformación

Se transformará la cooperativa cuando algún alumno integrante de la misma pueda causar alta o baja como alumno del IES Gonzalo de Berceo.

Artículo 2: Disolución

La cooperativa se disolverá una vez finalizada su actividad, cuando acabe el curso escolar 2015-2016.

Firma de todos los socios de la cooperativa:

- | | |
|---------------------|---------------------|
| - Chaida Benfaida | - Rubén Díaz |
| - Fátima El Khayali | - Fouad El Mokthan |
| - Sara García | - Alberto Gutiérrez |
| - Pablo Gutiérrez | - Yara Hamiche |
| - Faisal Kann | - Santiago Martínez |
| - Javier Moreno | - Diana Paiu |
| - Roberto Pérez | |

~~Pablo~~
PABLO GUTIERREZ

~~Faisal~~
FAISAL KANN

~~Alberto~~
ALBERTO GUTIÉRREZ

~~Fouad~~
FOUAD EL MOKHTARI

~~Javier~~
JAVIER MORENO

~~Diana~~
Diana Roxana Buiu

~~Sara~~
SARA GARCÍA MIRANDA

~~Yara~~
YARA HAMICHE

~~Chadia Ben~~
CHADIA BEN FAIDA.

~~Fátima~~
Fátima el Khayali.

~~Roberto~~
ROBERTO PÉREZ